



AUTORIZA TRATO DIRECTO CON MUNDO
CULTURA PRODUCCIONES LIMITADA,
REPRESENTANTE DEL GRUPO SOL Y LLUVIA.

VALLENAR, 27 ABR 2012

DECRETO EXENTO N° 2511

VISTOS:

1. La Declaración Jurada Notarial de la Representación del Grupo Sol y Lluvia.
2. El Decreto Exento N° 2329 de fecha 24 de Abril de 2012, que autoriza declarar desierta la propuesta "SERVICIO ARTÍSTICO CONMEMORACIÓN DIA DEL TRABAJADOR 2012", por error en fecha de cierre de Apertura de Propuesta.
3. La necesidad de contratar al grupo Sol y Lluvia para el evento de Conmemoración Día del Trabajador, a realizarse el día 30 de Abril de 2012.
4. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
5. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Autorícese la contratación de la modalidad de Trato Directo con la productora **MUNDO CULTURA PRODUCCIONES LTDA., RUT. 76.105.018-4** representante legal del grupo Sol y Lluvia, Rut N° a conformidad a lo dispuesto en artículo N° 10, numeral 7 letra e), del Decreto Supremo 250 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley n° 19.886, para realizar **SERVICIO ARTISTICO CONMEMORACIÓN DIA DEL TRABAJADOR AÑO 2012".**
- 2.- Impútese el gasto que derive del presente Decreto Exento a la cuenta **215-21-04-004 "Prestaciones Servicios Comunitarios",** área de gestión 3-5-5 Día del Trabajo, del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- Publíquese en el portal web www.mercadopublico.cl para los efectos del artículo N° 50 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Jefe Depto. Gestión de Proyectos, SECPLA
- Encargada de Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/CMP/EPF/JEA/HAC/fle.-